



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

COMUNICADO

Respecto a los hechos ocurridos en la institución educativa N° 3043 Ramón Castilla, en el distrito de San Martín de Porres, se comunica que el menor de iniciales M.A.H.C. fue agredido por su compañero de clase aproximadamente a las 5:45 p. m. el día 01 de setiembre del presente año, teniendo como consecuencia la pérdida de uno de sus dientes.

La responsable de Convivencia de la I. E. registró el hecho en el cuaderno de incidencias, y envió una citación a los padres de familia de los estudiantes, tanto del agresor como del agredido para hoy viernes 02 a las 12:30 p.m.

Ante esta situación, la UGEL 02, a través de un equipo de especialistas y la representante de la Directora se constituyó desde la primera hora en la I. E., constatándose la agresión física del menor. La UGEL 02, a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica del menor agredido se está coordinando con la madre de familia para que el menor continúe con sus estudios y reciba la atención especializada.

Asimismo, se recomendó al equipo directivo:

- Cumplir con el Plan de Tutoría y Convivencia, que contempla brindar soporte emocional en caso de incidentes en las instituciones educativas.
- Realizar seguimiento de la convivencia dentro y fuera del aula.
- Realizar seguimiento permanente de los menores que manifiestan actitudes agresivas.

La UGEL 02 ha recogido información del hecho con el fin de realizar las investigaciones para determinar las responsabilidades administrativas y funcionales, así como las sanciones a que hubiera lugar. Además, se contó con la presencia de la Defensoría del Pueblo, que también realizará el seguimiento correspondiente.

San Martín de Porres, 02, agosto 2016